

www.mlareina.cl
I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 14, DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 14 DE
DE MAYO DE 2013, DESDE LAS 09:12 HORAS A.M. HASTA
LAS 11:00 HORAS A. M.

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.-

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra y señor Nicolás Preuss Herrera.-

La señora Pamela Gallegos Mengoni, no asistió a la reunión.-

Asisten además los señores Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; Eduardo Riveros Miranda, Administrador Municipal, Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato, y Herman Bustos

También asisten vecinos en general.

T A B L A

1. Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 2 de Abril de 2013, enviadas por correo electrónico a cada Concejel en formato Word y en CD
2. Autorización para celebrar contrato que involucra montos por más de 500 UTM, para los Servicios de Manejo de Arbolado Comunal y Suministro de Árboles en base a Precios Unitarios.
3. Aprobación Patente de Alcohol (Art. 65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.

| | |
|---------------|--------------------------------|
| NOMBRE | RUBEN ALBERTO LEYTON LOGUERCIO |
| DIRECCIÓN | AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 7525 |
| RUT | 4.942.958-4 |
| GIRO | DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | 522010 |

4. Presentación Proceso de Renovación sistema Informático y Telefonía.
5. Cuentas

El señor Alcalde, antes de dar inicio al primer punto de la tabla, informa a los señores Concejales que esta sesión durará sólo hasta las 11:00 horas, por tener compromisos ineludibles.-

A continuación pasa al primer punto de la Tabla:

1.- Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 2 de Abril de 2013, enviada por correo electrónico a cada Concejel en formato Word y en CD.-

El señor Alcalde, somete a consideración de los Concejales la aprobación del Acta N°10, la que es aprobada por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.410, DE 14 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 2 de Abril de 2013.

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor José Manuel Palacios Parra, **Aprueba**, Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

A continuación el señor Alcalde, da inicio al segundo punto de la Tabla:

2.- Autorización para celebrar contrato que involucra montos por más de 500 UTM, para los servicios de Manejo de Arbolado Comunal y Suministro de Árboles en base a Precios Unitarios.-

El señor Alcalde respecto a este punto, solicita al Director de Aseo y Ornato, señor Rodrigo Abrigo V., que inicie la presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.-

El Director de Aseo y Ornato, señor Rodrigo Abrigo V., quien señala que su presentación se refiere a la solicitud de autorización para celebrar un contrato que involucra montos por más de 500 UTM para los Servicios de Manejo de arbolado comunal y suministros de árboles, en base a precios unitarios.-

Agrega, que el índice de la presentación considera: Generalidades del Servicio, Metodología de Evaluación de Ofertas, Criterios y Resultados, Programa de Trabajo de Corto, Mediano y Largo Plazo.-

Sus objetivos son, realizar el manejo preventivo de los ejemplares arbóreos que se encuentran en una condición de riesgo fitosanitaria y aquellas acciones orientadas a resolver externalidades negativas que se derivan del follaje, cuyas tareas se materializan bajo criterios de conservación necesarios para la protección de este patrimonio comunal.-

El servicio tendrá la modalidad de precios unitarios, correspondientes a trabajos de orden preventivos y también reactivos con el objeto de tener las capacidades instaladas para poder atender las urgencias y emergencias, estableciéndose la cantidad total de 26 Items en el Contrato.-

Esta modalidad de contrato en base a precios unitarios, nos permite complementar las capacidades instaladas que tenemos en la Dirección de Aseo y Ornato (DAO), donde también se cuenta con una cuadrilla municipal que nos permite abordar un tercio de las solicitudes que tenemos en la (DAO), que nos derivan de los distintos canales de comunicación por parte de los vecinos, con el objeto de alcanzar un promedio anual de 1.800 a 2.000 individuos anualmente.-

El inicio del servicio está contemplado para el día 1° de Julio de 2013, con una duración de dos años de contrato hasta el día 30 de Junio de 2015.-

La Metodología de Evaluación para la selección de ofertas derivadas del proceso de licitación pública, se hará a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, que tiene relación con los aspectos administrativos y técnicos y la oferta económica.-

La Oferta Técnica se pondera con un 30%, la presentación de los antecedentes con un 5%, la Certificación de Calidad y Medio Ambiente con un 5%. La Oferta Económica se pondera con un 60%.-

En lo que se refiere a la Oferta Técnica se ponderan tres Subfactores :

Sub-factor B1 : Experiencia Administrador del Contrato (50 puntos)

Sub-factor B2 : Condiciones laborales (25 puntos)

Sub-factor B-3: Disposición Final de Residuos (25 puntos)

Presentación de Antecedentes (5%) (Toda la documentación que se solicitan en las bases).-

Certificación de calidad y Medio Ambiente (5%)

En cuanto a la Oferta Económica, es el cociente de la mejor oferta ponderada por los factores de cada itemizado (26 Items) por el resto de cada una de las ofertas económicas ponderadas (60%).-

Esta metodología de evaluación pondera aspectos absolutamente objetivos, porque en las bases se establece claramente cuál es el trabajo que deben desarrollar en cada una de las materias incorporadas en las bases.-

Este Contrato nos permite una programación de trabajo en base a recursos disponibles, es decir, se complementa con las capacidades instaladas que se tiene en la Dirección de Aseo y Ornato, con el objeto de tener más cuadrillas para resolver el problema del arbolado comunal, de acuerdo a las solicitudes de los vecinos.-

También este contrato, nos permite:

Manejo de ejes comunales de corredores principales y secundarios

Manejo árboles aislados

Manejo de árboles juveniles en ejes principales

Plantaciones de nuevos ejemplares arbóreos

Urgencias

Emergencias

Para la definición de variables de decisión para el manejo de arbolado de ejes período se han cruzado tres factores:

Estado fitosanitario de la totalidad de los árboles presentes en ejes principales y secundarios, valorizando el patrimonio presente.-
Evaluación de mapas de delincuencia y delitos a nivel comunal.
Concentración del Números de solicitudes de vecinos.

Esta última es muy importante, porque permite visualizar bajo qué condiciones nos encontramos en materia de las solicitudes de los vecinos.-

A continuación señala que presentará los índices de rendimiento y determinación de déficit, donde se refiere al detalle de las Solicitudes de Intervención de Arbolado Municipal (SIAM). En el período año 2010 y 2013, se ingresaron 2.673 SIAM, estas solicitudes obedecen a cada uno de los domicilios donde los vecinos se han comunicado con la Dirección de Aseo, consideradas también las reiteraciones por parte de los vecinos.-

En el año 2010 y 2013, se han resuelto 1.074 SIAM, por lo tanto a la fecha se tiene un déficit de un 60% y un total de 1.599 solicitudes no han sido resueltas.-

Esta información está actualizada hasta la semana pasada.-

La determinación del déficit, asociada a una cuestión presupuestaria, dentro de las no resueltas que son 1.599, considera 187 solicitudes de talas, que corresponden a 274 ejemplares y las solicitudes de poda que ascienden a 1.412, utilizando un promedio de 1,68 árboles por frente de propiedad y tenemos un total de 2.372 ejemplares de árboles.-

Añade, que este es un dato muy duro, que obedece a una evaluación técnica que va a determinar si se justifica o no la intervención y si se lleva a términos presupuestarios, el Déficit Estimado es de \$ 100.263.276.-

Agrega que partir de conversaciones sostenidas con la Autoridad, el trabajo de la DAO, no solo se debe concentrar en las solicitudes de los vecinos, por lo tanto se han generado directrices para realizar un Programa de Trabajo de Corto, Mediano y Largo Plazo (año 2013 – 2016) para la materialización de un Plan Maestro de Conservación, Protección y Renovación del Arbolado Comunal de La Reina, el que considera los siguientes aspectos:

- Plan de manejo de arbolado existente con la reutilización de los desechos vegetales.-
- Selección de especies adecuadas a la superficie de emplazamiento.
- Iniciativas de arborización urbana que contemple, hacer esfuerzos para mantener una relación mínima de 1 a 2, es decir, una relación que por cada árbol talado 2 nuevos ejemplares, donde también se debe tener en cuenta financiamientos públicos y privados..-
- Una modificación de Ordenanza de Daños a Patrimonio Arbóreo que contemple una compensación por nuevas especies vegetales.-
- Y finalmente, la más importante que considera una producción de 7.000 árboles en Vivero Municipal. Todo esto va a ser posible, en la medida que nuestro programa de trabajo considere la Participación Ciudadana Vinculante, en el sentido que el Municipio no se puede hacer cargo de 60.000 árboles, lo que significa fertilización, control de plagas, poda, etc. Por lo tanto, es muy importante contar con el compromiso de la comunidad para la conservación de este

patrimonio y se comprometan con las condiciones básicas, como riegos y otros, así podríamos tener un buen resultado.-

El señor Alcalde solicita al señor Director de Aseo que se refiera al tema de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).-

El señor Rodrigo Abrigo V. informa que durante el mes de Abril se presentó un Oficio a la CONAF para que el Municipio participara en el Concurso de Arborización Urbana y el viernes de la semana pasada se nos comunicó que La Reina, ha sido favorecida con la entrega de 500 nuevos árboles para la comuna.-

El señor Alcalde, manifiesta que desea expresar sus agradecimientos al Gobierno, porque apoyaron directamente esta gestión.-

A continuación, cede la palabra a la **señora María Olivia Gazmuri**, quien consulta sobre la participación ciudadana vinculante y cómo va a operar.-

El señor Rodrigo Abrigo, le señala que la participación ciudadana vinculante, tiene relación con el compromiso de los vecinos para cuidar y mantener la especie desde pequeño, de la educación para mantener el patrimonio comunal, y del compromiso de cuidarlo y mantenerlo.-

El señor Alcalde cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quien felicita la exposición hecha por el Señor Rodrigo Abrigo.-

Agrega, que el tema del arbolado en la comuna, es un tema muy necesario y sensible en la Comuna.-

También consulta si existe una Ordenanza, respecto al daño del patrimonio de árboles, si están valorizadas las especies, por lo tanto considera que es importante poder tener acceso a esa información.-

Añade, que al otro tema que desea referirse es al cuidado de las platabandas, las que están muy deterioradas y su consulta es si los vecinos tienen obligación de mantenerlas.-

El señor Alcalde, le informa que no hay una ordenanza municipal que los obligue, porque la Ley no lo permite.-

Señora Sara Campos, propone que se podría hacer un Programa por Unidades Vecinales para que los vecinos puedan hacer sus jardines con ayuda municipal y arreglar las platabandas que están muy feas en algunos sectores. Agrega, que esto ya se hizo en años anteriores, con muy buenos resultados cuando la señora María Olivia Gazmuri fue Alcaldesa, y a la fecha algunos jardines todavía están, porque los vecinos los han mantenido.-

Señor Alcalde cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz** quien consulta que con esta nueva propuesta en cuanto aumenta el patrimonio y cuanto es el patrimonio actual.-

En segundo término consulta sobre la evaluación de mapas de delincuencia y delitos a nivel comunal, donde está esa información y sobre la participación ciudadana vinculante, consulta si será obligatorio, también solicita que se aclare ese punto.

El señor Alcalde, le señala respecto al último punto que no es obligatorio, pero que con motivo de los 50 años de la Comuna, se pretende hacer un Concurso de Jardines para motivar a los vecinos y recuperar así las platabandas.-

Señor Alcalde, señala que ha sostenido conversaciones con la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile (ex Facultad de Ingeniería Forestal), quienes le informaron que en los años 2005 y 2006 realizaron un Catastro de los árboles de la Comuna, producto de un Convenio de un período anterior, donde dieron a conocer aspectos técnicos relevantes sobre disminución de follaje para el despeje de luminarias que es lo que nos están ofreciendo.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz** quien señala que el año pasado también se ganó el concurso de la CONAF y que se podría unir todo el Plan Maestro.-

Respecto a las consultas hechas por la **señora Adriana Muñoz**, el señor Director de Aseo y Ornato, le responde en cuanto a las especies arbóreas de la Comuna son alrededor de 60.000 y sobre los mapas de delincuencia estos se han hecho en base a la información que tiene la Oficina Comunal de Emergencia y Carabineros.-

El señor Alcalde, acota que también se ha utilizado la información que ha entregado la SUBDERE, al respecto.-

Señor Alcalde, cede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, consulta si se va a externalizar el servicio.-

El señor Director de Aseo le responde que se trata de sumar fuerzas porque sigue la cuadrilla municipal.-

El **señor Nicolás Preuss**, consulta si las solicitudes de los vecinos se canalizarán a través de la Dirección de Aseo a la Empresa o se enviarán directamente a la Empresa.-

El señor Director de Aseo, le responde que deben hacerse a través del Municipio, porque es el Municipio quien determina si se realiza o no.-

Señor Alcalde, cede la palabra al **señor Pedro Davis**, quien felicita al Director de Aseo, ya que en la licitación no hay una discriminación hacia las PYMES.-

En cuanto a la participación ciudadana vinculante, entiende que los ciudadanos no solo tienen que hacer lo que la autoridad pide, sino que también la autoridad se debe a la ciudadanía y en ese sentido recoge la propuesta de la concejala Sara Campos y María Olivia Gazmuri, de considerar algún tipo de estímulo de premiar las buenas prácticas vecinales para que los vecinos se preocupen de la mantención de las platabandas.-

Agrega, que también sería importante considerar en el PLADECO, la imagen de comuna verde que queremos.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la señora Sara Campos, quien señala que solamente desea aclarar que no existe un Plan Maestro, que se trata sólo de aprobar una licitación de suministro, que efectivamente se debe incorporar en el PLADECO todo lo relacionado con el patrimonio arbóreo de la

Comuna. Que efectivamente la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza hizo un catastro detalladísimo de todas las especies en el año 2005 y 2006 existentes en la comuna y que estima que con esa información se podría trabajar un Plan Maestro.-

Respecto a la difusión, tiene que estar armado por el Municipio y no por la Empresa.-

Señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.411, DE 14 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Alcalde a celebrar el contrato de prestación de "Servicios de Manejo de Arbolado Comunal y Suministro de Árboles, en base a precios unitarios", previa licitación pública que se deberá realizar a través de la plataforma electrónica www.mercadopublico.cl, según lo dispuesto en el capítulo III, párrafo 1, Art. N°6, de la Ley n° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor José Manuel Palacios Parra, **Rechaza**, Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

A continuación el señor Alcalde, da inicio al Tercer punto de la Tabla:

3.- Aprobación Patente de Alcohol (Art. 65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.-

| | |
|---------------|--------------------------------|
| NOMBRE | RUBEN ALBERTO LEYTON LOGUERCIO |
| DIRECCIÓN | AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 7525 |
| RUT | 4.942.958-4 |
| GIRO | DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | 522010 |

El señor Alcalde, señala que este punto se refiere a la solicitud de patente de alcohol del señor Rubén Leyton Loguercio y que los señores Concejales tienen en su poder los antecedentes respectivos, por lo que cede la palabra al señor Emilio Edwards, para que se pronuncie al respecto.-

El señor Emilio Edwards, indica que tiene entendido que para otorgar una patente de alcohol, debe pronunciarse primero la Comisión de Alcoholes, para luego emitir un informe al Concejo no vinculante, por lo tanto faltaría un trámite legal para tratar este tema.-

El señor Alcalde, concede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien señala que revisados los antecedentes, la solicitud hecha por el señor Rubén Leyton L., está hecha en el año 2011, y hay una familia esperando, hace 24 meses, por lo que considera que esta situación amerita que sea resuelta a la brevedad, porque el trámite administrativo no puede demorar dos años.-

El señor Alcalde cede la palabra a la **señora Maria Olivia Gazmuri**, quien manifiesta que efectivamente esta botillería fue cerrada por la cantidad de alcohol que se vendía a los vecinos, especialmente a los que iban al Parque Intercomunal, reconozco que el señor Leyton que está presente en este Concejo, ha hecho un trabajo concienzudo con los vecinos, logrando que la mayoría le ha dado su apoyo para el funcionamiento de esta botillería, pero también le solicita que se comprometa a mantener mejor el sector, que está muy deteriorado.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz**, quien manifiesta que se debe dar una respuesta cuanto antes al señor Leyton, dado que actualmente hay un problema social y de salud que afecta a su familia, pero también hay un problema que él tenía que resolver para la aprobación de la patente. Añade, que entiende que ya tiene todos los documentos que le solicitaron, incluidos la aprobación de los vecinos, por lo que estima que es el momento de otorgar esta patente, dado los serios problemas que afectan a su familia.-

Señor Alcalde, cede la palabra al **señor Pedro Davis**, quien señala que con los antecedentes que cuenta y con las conversaciones que ha tenido con los vecinos, es partidario que la patente sea otorgada.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quien señala que se suma a lo dicho por el Concejal Preuss, en el sentido que dos años para otorgar una patente es excesivo, más aún que como Municipio se debe apoyar el emprendimiento, sobre todo si se trata de un trabajo con el cual vive una familia.-

Respecto al sector donde su ubica esta botillería, considera que efectivamente está muy deteriorado hace mucho tiempo y estima que es un buen tema para abordarlo como Municipio, vecinos y comerciantes del sector para hacer una propuesta de mejoramiento urbano en esa zona para darle una mejor categoría a esa zona.-

Agrega, que en cuanto a la Comisión de Alcoholes, tiene entendido que era el procedimiento que usaba anteriormente, porque había una Comisión constituida, sin embargo los Concejos no tienen la obligación legal de constituir las, es más bien una definición que operaba en el Concejo anterior.-

Señor Alcalde, cede la palabra al **señor José Manuel Palacios**, quien señala que ha conversado con el señor Leyton y que efectivamente ha hecho un trabajo muy acucioso, casa por casa consultando a los vecinos para obtener las firmas, por lo que estima que no habría razón para rechazar nuevamente esta solicitud de patente.-

Agrega, que felicita al señor Leyton por el esfuerzo y trabajo que ha realizado para obtener esta patente.-

El señor Alcalde, agrega que solicita al señor Leyton que con los demás comerciantes de esa zona puedan contribuir al mejoramiento de todos esos locales para darle otra cara al sector, como también lo hará con los comerciantes de Monseñor Edwards, Parque La Quintrala con el propósito de mejorar las infraestructuras y darle otro sello a los locales comerciales de la Comuna.-

El señor Alcalde, cede la palabra al señor Emilio Edwards, quien señala que su voto es favorable para que obtenga la patente para su botillería el señor Leyton, y que está seguro que lo hará con mucha

responsabilidad, porque lo ha conversado con él, respecto a la seguridad de los vecinos.-

El señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría que someta a votación esta proposición adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.412, DE 14 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, de acuerdo a la Ley N° 19.602 que modifica la Ley N° 18.695, Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

| | |
|---------------|--------------------------------|
| NOMBRE | RUBEN ALBERTO LEYTON LOGUERCIO |
| DIRECCIÓN | AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 7525 |
| RUT | 4.942.958-4 |
| GIRO | DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | 522010 |

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor José Manuel Palacios Parra, **Aprueba**, Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

El señor Alcalde, pasa al cuarto punto de la Tabla:

4.- Presentación Proceso de Renovación Sistema Informático y Telefonía.-

El señor Alcalde, respecto a este punto solicita al señor Herman Bustos González, Jefe del Departamento de Informática, que inicie la presentación, la cual pasa a formar parte de la presente Acta.-

El señor Herman Bustos G., señala que en primer término dará a conocer la estructura actual del personal de Informática que está compuesto por 1 Jefe de Informática, de un Administrador Proexi 2 – Administrador Proexi 1 – Soporte 1 – Soporte 2 – Administrativa.-

El personal que compone el Departamento de Informática del Municipio, corresponde a dos personas que entregan soporte en terreno y telefónico a los distintos usuarios, así como también tienen el rol de contraparte de los distintos proveedores.-

La Municipalidad posee alrededor de 300 funcionarios (de contrata y de planta) 300 PC Y 300 teléfonos móviles a los cuales se les da soporte.-

Agrega que la estructura que necesita para el Departamento, Administrador de Redes y Seguridad, Administrador Proexi, Programador, Analista Programador, 2 soportes y una Administrativa.-

La situación actual del correo electrónico es la siguiente, el servidor Zimbra para el grueso de los funcionarios y 15 cuentas Google Apps para la dirección de la Municipalidad, por un valor de \$425.740 anuales.

Zimbra no cuenta con centralizado de contactos ni interacción con Active Directory, tampoco posee capacidades de Agendas Compartidas.

Google Apps posee las características anteriormente mencionadas pero, la configuración e implementación no se realizó de forma correcta, por lo que las funcionalidades están limitadas.-

Añade, que para el correo electrónico, propone la implementación de una infraestructura de alta disponibilidad en Exchange Server 2013 bajo Microsoft Windows Server 2012, con las siguientes características:

Servidor de Virtualización 1 - Servidor de Virtualización 2 (Incluye 2 servidores de gama alta, licencias, firma electrónica para el sitio web mail y servicio de consultoría).-

Estos servidores son de gama alta, lo que permitirá mejorar la disponibilidad de Active Directory y Exchange para un entorno de dominio único, permitiendo un dominio de uptime cercano al 99,9% permitiendo quedar con una infraestructura que podrá conservarse por 5 años sin mayores cambios.-

El costo de esta implementación asciende a la suma de \$ 33.200.000.-

En cuanto al sitio Web, indica que el actual sitio web de la Municipalidad no cuenta con la disponibilidad de documentos municipales digitalizados (certificados, decretos, fichas de salud, fichas municipales, etc.) así como tampoco del pago por dicha documentación.-

Actualmente, dicho sitio permite realizar el pago de permisos de circulación online, sin embargo la cantidad de transacciones por este ítem asciende a solo 6.000 durante el período de venta de estos permisos.-

El año 2012, se pagaron \$5.536.300 a la empresa Cybercenter.

El costo mensual durante al 2013 es de \$ 1.345.890.- pagados a la empresa Cybercenter a la fecha.-

Se tenían considerados \$ 18.000.000.- para la renovación del sitio web, sin considerar la mantención.-

Agrega, respecto a la central telefónica actual, que se trata de una central obsoleta, que no permite incorporar teléfonos nuevos y los compatibles tienen un valor de \$300.000.- tiene fallas reiteradas y no permite controlar minutos a teléfonos móviles.-

El Proyecto de renovación considera:

Renovación de aparatos telefónicos a nivel institucional
Cisco provee servidor on-site para administrar central
Equipos existentes compatibles
Crecimiento hasta 1000 anexos
Control minutos a teléfonos móviles

Posibilidad de interoperar con sistemas Informáticos Outlook
 Posibilidad de usar smartphones con red inalámbrica como anexo extendido

Con un valor mensual de 76 UF más IVA.-

Respecto a la telefonía móvil, señala que el Municipio tiene un contrato actual de 25.000 minutos el año 2012 se pagaron \$ 40.825.125.- y en el período 2013 actual, se han pagado \$ 10.968.383 por este concepto. Se consideran 62 equipos móviles y 23 inalámbricos.-

En el mes de Abril se gastaron 16.300 minutos ante lo cual se hace indispensable una rebaja de minutos en la próxima licitación.-

En la nueva licitación se debe considerar rebajar la cantidad de minutos y establecer como bolsa ilimitada la comunicación entre líneas del plan.-

En cuanto a Intranet, hoy día, si bien la Municipalidad cuenta con una intranet como canal de comunicación interna, presenta una subutilización de la misma, ya que se emplea casi exclusivamente para revisar las horas extraordinarias, no aprovechando otras funcionalidades.-

Por lo tanto este servicio se va a internalizar, el costo total asciende a \$ 2.800.000.- que consiste únicamente en la compra de un servidor para la internalización de la página web e intranet. La implementación y el soporte se hará a través del Departamento de Informática.-

Respecto a la digitalización de documentos, actualmente la Municipalidad maneja documentación que es clave para apoyar tanto para la toma de decisiones, como para su gestión (Decretos, Informes) así como la documentación asociada a los servicios que ésta entrega a los vecinos.-

En la actualidad, la Municipalidad no cuenta con documentación digitalizada, lo que aumenta los tiempos de búsqueda y dificulta compartir dicha documentación entre los distintos Departamentos. Por otra parte, impide entregar documentación a los usuarios que los soliciten vía internet.-

El costo de esta implementación tiene un valor de \$37.000.000.-

En cuanto a infraestructura, señala que los servidores, se ubican al interior de una sala mínimamente acondicionada para ello y los servidores no son del Municipio, están en comodato y junto a esta infraestructura se suma la central telefónica obsoleta para telefonía IP.-

Agrega que dentro de este servicio se cuenta con dos empresas de apoyo a la gestión de procesos municipales que son PROEXI Y CAS CHILE.-

Los costos asociados a estas empresas son los siguientes:

Monto pagado a Proexi año 2012 \$ 105.946.334.-

Monto pagado a Proexi año 2013 \$ 31.341.136.-

Monto pagado a Cas-Chile año 2012 \$ 18.260.872

Monto pagado a Cas-Chile año 2013 \$ 6.484.619

Costos Anuales Recurrentes \$ 124.207.206.- (lo que se considera excesivo)

El Proyecto Sistema unificado (ERP Municipal) se ha estimado, basándose en distintas cotizaciones, que un sistema de estas características costaría alrededor de \$ 110.000.000.- como producto con un servicio de mantención mensual de \$ 2.000.000 que considera técnico on-site y un sistema de desarrollo de 8 a 10 meses.-

Agrega, que junto con las recomendaciones hizo SONDA en la Auditoría, propone las recomendaciones del Proyecto de Mejora:

Paso 1 Implementación de un Sistema de Digitalización de Documentos
Paso 2 Integración de sistemas según rediseño de procesos
Paso 3 Identificación, definición y desarrollo de nuevos sistemas municipales
Paso 4 Plan de Capacitación considerando el uso de la Intranet
Paso 5 Análisis funcional de acceso a los recursos de red (servidores de archivo)
Paso 6 Análisis de la estructura actual de correos, funcionalidad y propuestas de mejoras a la situación actual
Paso 7 Levantamiento e incorporación de requerimientos en el sitio Web
Paso 8 Consultoría de selección de sistemas de apoyo (Financiero-Contable y Contraloría).-

En la actualidad la Seguridad de la información para el cumplimiento de los Decretos Supremos 83 (sobre Seguridad y Confiabilidad) y 93 (sobre mensajes electrónicos masivos no solicitados) no se está implementado.-

Para implementar este servicio se requiere la suma de \$ 3.370.000.- para adquirir un Firewall propio de gama alta, lo que nos va a permitir tener un filtro para controlar los correos, spam y otros.-

Añade, que como otros gastos, por concepto de cargo fijo de la telefonía interna, el año 2012 se pagó un promedio de \$ 2.150.000.- mensuales

Por concepto de enlace internet, se pagó a la Empresa GTD el año 2012 un monto de \$ 16.410.854.- se debe considerar un aumento de velocidad.

Por concepto de arriendo y soporte de Impresoras, más los servicios de control horario, a la empresa Vigatec el año 2012 se pagaron \$ 50.160.753. Por lo tanto, se hace necesario traspasar todos los gastos correspondientes a control de asistencia a la Unidad de Finanzas / Personal, así como la compra de sus insumos.-

El señor Herman Bustos, finaliza su exposición haciendo presente que todos estos proyectos están considerados, para realizarlos en etapas y la primera de ellas es implementar un sistema de digitalización de documentos.-

A continuación el señor Alcalde, cede la palabra a los señores concejales.-

La **señora Adriana Muñoz**, manifiesta su malestar porque se cortó el servicio telefónico de su aparato celular, señalando que si se adoptan estas medidas los Concejales deben conocer antes estos temas.-

El señor Alcalde, le indica que siempre se ha hecho, pero que lamentablemente hubo un error, pero que no ha habido ningún cambio al respecto.-

Añade, que él también ha estado sin este servicio, pero que ello obedece a que Movistar ha tenido problemas de comunicación en ciertos sectores.-

Se debate la situación ocurrida entre los Concejales, y el señor Alcalde da por zanjado el tema, haciendo presente que cualquier medida y cambio que se vaya a realizar, será comunicado oportunamente a los señores Concejales.-

A continuación el señor Alcalde, solicita autorización a los señores Concejales, la incorporación de un nuevo punto de tabla, referido al Programa de Mejoramiento de Álvaro Casanova entre Avda. Larraín y María Monvel, por lo que solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría que someta a votación la proposición, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo :

ACUERDO N° 2.413, DE 14 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda la incorporación de un nuevo punto en tabla referido a la aprobación de financiamiento de costos de operación y mantención vial generados por el Proyecto Mejoramiento Álvaro Casanova entre Av. Larraín y María Monvel – La Reina”

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor José Manuel Palacios Parra, **Aprueba**, Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

A continuación se da inicio al quinto punto de la Tabla:

5.- Financiamiento costos de Operación y Mantención Vial del Proyecto Mejoramiento Álvaro Casanova entre Avda. Larraín y María Monvel – La Reina.-

Respecto a este punto, el señor Alcalde, solicita al Director de Secplan, señor Jorge Córdova O., que presente el punto antes señalado.-

El señor Jorge Córdova O., señala que este Proyecto consiste en el Ensanche de Alvaro Casanova, dos vías en todo el tramo de María Monvel y Larraín, esto considera poder completar el perfil de 7 metros de ancho en todo el tramo entre María Monvel y Larraín y en los sectores donde se permite la construcción de veredas se construirán .-

Además, considera cambio y movimiento de toda la postación existente para dar el ancho de 7 mts. no hay ningún tipo de expropiación involucrada en el sector.-

Agrega, que todos los proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) necesitan de la aprobación del Concejo para aprobar el compromiso del costo de operación y mantención vial generado por el Proyecto.

Señor alcalde, cede la palabra a la **señora María Olivia Gazmuri**, quien consulta cuales monto del Proyecto.-

El señor Jorge Córdova, señala que el monto de construcción son aproximadamente \$ 510.000.000.-

Señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios quien manifiesta que porque no se considera el soterramiento de cables, junto con programa de paisajismo.-

Señor Jorge Córdova, le señala que no es rentable el soterramiento de cables en este Proyecto.-

Señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación este punto, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.414, DE 14 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal aprueba el compromiso de financiar los costos de operación y mantención vial generados por el proyecto "Mejoramiento Álvaro Casanova entre Av. Larraín y María Monvel - La Reina", postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) año 2013, a la etapa de Ejecución, sólo si el Proyecto en mención obtiene la recomendación técnica (RS) para su financiamiento y ejecución de las obras correspondientes.

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Rechaza**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor José Manuel Palacios Parra, **Rechaza**, Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

A continuación, el señor Alcalde da inicio al sexto punto de la Tabla:

6.- Cuentas.-

Respecto de este punto, el señor Alcalde, cede la palabra al **señor Pedro Davis**, quien en primer término se refiere a la alta suma que paga el Municipio por concepto de celulares, hace presente que \$41.000.000.- es una cifra altísima, por lo que solicita que se analice esta situación a fin de llegar a una cifra más racional y transparente.-

Añade que reitera la solicitud que ha hecho a la Dirección de Obras Municipales sobre informar al Concejo sobre las edificaciones de más de cinco pisos.-

También solicita que el señor Carlos Espinoza, asista al Concejo para explicar las políticas de Seguridad y Emergencia que se están desarrollando en el Municipio.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quien felicita al señor Herman Bustos por su exposición, dado que considera que es muy importante para el Municipio contar con buen sistema de comunicaciones e internet, porque el actual es muy malo.-

Agrega, que desea saber que ha pasado con los Comodatos para las sedes de Juntas de Vecinos, ya que tiene entendido que algunas agrupaciones como la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM) y la Agrupación de Adultos Mayores Folclóricos (UCAF), han solicitado sede permanente para desarrollar sus actividades.-

Añade, que solicita información sobre el Programa de Mejoramiento de Veredas; cuando se va a realizar, informe sobre cómo está planificado, cuales son los lugares más críticos, etc.-

También le gustaría saber sobre el Programa de Mejoramiento Urbano, destinado a los pequeños Comerciantes de la Comuna, especialmente le interesa saber en qué consiste, como el Parque La Quintrala, Los Portales, Avda. Bilbao y otros. Añade que le gustaría saber, lo anterior a fin de interactuar con los vecinos sobre este tema.-

Finalmente, consulta al señor Alcalde, cual es el protocolo para solicitar una información, se requiere hacerla vía petición formal y por escrito.-

Señor Alcalde, le indica que la mejor vía es a través del Administrador Municipal, pero también lo pueden hacer a través del Concejo.-

Señora Sara Campos, señala que a raíz de un Programa de Televisión, donde se planteó el tema de los enormes tacos por la falta de planificación urbana de las Comunas de Quilicura, Maipú y Huechuraba. Al respecto, señala que el tema del Ensanche y Mejoramiento de Vicente Pérez Rosales, este Proyecto de Ingeniería está Contratado y financiado y se está realizando, por lo que estima que ésta es una oportunidad, que se debe aprovechar para hacer una propuesta de participación ciudadana en conjunto con el Municipio, a fin de aportar para hacerlo dentro de las características y visiones que tenemos en la comuna de La Reina.-

Añade, que le preocupa, que por distintas razones haya tanta desconfianza y que cualquier cosa que se haga, da la sensación que es malo para la Comuna, por lo tanto, considera que no se puede dejar pasar la oportunidad de aportar todos como Municipio (Alcalde, equipos Técnicos, Profesionales, los Concejales y también la Ciudadanía).-

Estima que se debe hacer una propuesta ciudadana, porque las asambleas no son las únicas instancias de participación y muchas veces cuando el juicio y las desconfianzas están instaladas, no se puede avanzar, por lo tanto solicita al Municipio que proponga una metodología de trabajo con la ciudadanía, que nos inviten al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) para trabajar en conjunto y ser una voz para el desarrollo activo de este Proyecto.-

Señor Alcalde cede la palabra al **señor Emilio Edwards**, quien manifiesta que asistió al Aniversario del Colegio San Constantino y que fue un acto precioso, es un Colegio que funciona bastante bien pero lamentablemente se pudo percatar que los baños y los comedores de los alumnos están prácticamente insalubres, los patios son de tierra, no hay personal para que haga aseo, por lo que solicita que se vea cuanto antes esa situación.-

Finalmente el señor Alcalde, señala que el resto del punto Cuentas, quedará pendiente para la próxima sesión, ya que así quedó establecido desde el inicio de esta reunión, por lo tanto siendo las 11:00 da por finalizada la sesión.-

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

JEC./ amv.-

ANEXOS .-

Se adjunta a la presente acta CD con la grabación íntegra de la Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal.-

Se adjunta presentación de la Dirección de Aseo y Ornato y del Departamento de Informática.-

Todos los Anexos indicados, pasan a formar parte de la presente Acta.-